

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2022

Comunicado: 0189

Propone diputado David Hermida creación del Fondo Solidario Educativo

- Permitirá mitigar los daños económicos de planteles afectados por robos o vandalismo.

El diputado Miguel David Hermida Copado presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos a la Ley de Educación del Estado de Veracruz con el objetivo de crear el Fondo Solidario Educativo para las Escuelas del estado, el cual permitirá mitigar los daños económicos ocasionados por actos de vandalismo y robos a planteles de la entidad.

Los recursos para dicho Fondo, dice la propuesta, serían obtenidos del Presupuesto de Egresos del Estado, calculando el porcentaje que se obtenga de multiplicar el factor 0.00055, por el presupuesto asignado a la función social del año fiscal anterior.

Asimismo, sería constituido con la figura de Fideicomiso, inicialmente diseñado e integrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) y la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

El Fondo Solidario Educativo, explicó el proponente, fungirá como un instrumento presupuestal, para que escuelas afectadas por la delincuencia, robos o vandalismo, puedan acceder por tres meses de un apoyo por la cantidad de 12 mil pesos, dirigidos a reconstruir la infraestructura y dar continuidad a la impartición de clases.

“El objetivo del Fideicomiso será custodiar los recursos año con año, entregándolos directamente a las escuelas y sin intermediarios, contra prueba y orden del Gobierno del Estado a los planteles afectados”, indicó.

Por su parte, continuó el legislador, el Ejecutivo a través de la SEV y en colaboración con la Fiscalía del Estado, elaborará trimestralmente un inventario material sobre las afectaciones a las unidades educativas, el cual servirá de respaldo para determinar la liberación de los recursos y el monto de los mismos.

Dentro de sus transitorios, la iniciativa indica que la Sefiplan en coordinación con la SEV, contarán con un plazo de 30 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir las reglas de operación correspondientes.

Además, de aprobarse el Fondo Solidario Educativo para las Escuelas de Veracruz, deberá incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato siguiente.

A la iniciativa se adhirieron las diputadas Verónica Pulido Herrera, Maribel Ramírez Topete, Itzel Yescas Valdivia, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Citlali Medellín Careaga y Ruth Callejas Roldán, así como los diputados Hugo González Saavedra, Jaime Enrique de la Garza y Othón Hernández Candanedo.

Para su estudio y análisis la propuesta fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura y de Hacienda del Estado.

#-#-#-#

